

A partir de 7 de agosto de 2024 se implementarán mejoras en el proceso de entrega de caravanas y registro de animales.

1. Ampliación del registro electrónico de animales
2. Adecuaciones a la solicitud de caravanas
3. Consolidación de entregas de caravanas
4. Nueva funcionalidad: Pedidos de caravanas

1. Ampliación del registro electrónico de animales:

Los productores que cuentan con acceso al portal del SNIG, pero aún no están adheridos al registro electrónico, tendrán la opción de solicitar caravanas para registrar animales en forma electrónica.

BENEFICIOS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO:

- Permite la inscripción inmediata de los animales en el sistema
- Elimina las demoras del registro papel (reimpresiones, procesamiento, etc.)



Nuevo pedido de caravanas

Datos del solicitante

DICOSE

Tipo de documento

Número de documento

Nombre

Apellido

Teléfono/Celular

Mail

Datos del pedido

Cantidad solicitada

Tipo entrega Formulario D1 (papel)
 Registro Electrónico

Imagen 1. Nuevo pedido de caravanas: Tipo de entrega *Registro Electrónico*

ATENCIÓN:

En caso de seleccionar el registro electrónico no le serán enviados los formularios D1

2. Adecuaciones a la solicitud de caravanas

La solicitud de caravanas debe realizarla un integrante de la sociedad (DICOSE). El sistema verifica si corresponde o no, mediante el documento (cédula de identidad) ingresado en la solicitud.

3. Consolidación de entregas de caravanas

Con el objetivo de optimizar la logística asociada a la recepción de pedidos y envío de caravanas, se establece un nuevo esquema de entregas a implementarse a partir del 01 de enero de 2025:

- Cada número de DICOSE contará con tres entregas al año con el costo de envío a cargo del MGAP.
- Al realizar un nuevo pedido, el sistema verifica las entregas procesadas para el DICOSE durante los últimos 365 días.
- A partir de la cuarta entrega, el productor deberá asumir el costo del envío a través de El Correo Uruguayo.
- Los pedidos no retirados son devueltos al MGAP y se consideran como una entrega.

[Volver al sistema](#) / [Pedidos de Caravanas](#)

Nuevo pedido de caravanas

- **Atención:** En caso de seleccionar el registro electrónico no le serán enviados los formularios D1
- **Esta es la entrega Nro. 4 en el año. Recuerde que el MGAP se hace cargo solamente de 3 entregas al año por productor.**

Datos del solicitante

DICOSE

Tipo de documento

Número de documento

Nombre

Apellido

Teléfono/Celular

Mail

Datos del pedido

Cantidad solicitada Tipo entrega Formulario D1 (papel) Registro Electrónico

¿Caravana Especial?

Lugar de retiro

Departamento

Oficina



Captcha

Imagen 2. Nuevo pedido de caravanas: cuarta entrega en el año. Recuerde que el MGAP se hace cargo solamente de 3 entregas al año por productor.



4. Nueva funcionalidad: Pedidos de caravanas

Los productores que cuenten con acceso al portal del SNIG podrán solicitar caravanas y gestionar sus pedidos ingresando al portal con su usuario y contraseña.

Esta funcionalidad permite:

- Verificar el estado actual de los paquetes solicitados.
- Si corresponde pagar envío: podrán optar por pagarlo en destino sin necesidad de realizar la solicitud a través de mesa de ayuda.
- Anular una solicitud que aún no haya sido procesada.

ATENCIÓN:

Los productores que estén adheridos al registro electrónico, solo podrán realizar las solicitudes de caravanas mediante esta funcionalidad (ingresando al sistema con su usuario y contraseña).

AMPLIAR INFORMACIÓN:

Por más información consultar el instructivo: “I117 – Solicitud de caravanas”.